



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## TERMINOS DE REFERENCIA (Supervisor 2)

### 1. OFICINA O ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada – GFGVD.

### 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicios de un Profesional Especialista para la Supervisión y Evaluación de Planes Viales Provinciales Participativos (PVPP), en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS).

### 3. FINALIDAD PUBLICA

La finalidad pública del servicio es que un conjunto de municipalidades provinciales cuenten con su respectivo plan vial que les permita realizar intervenciones priorizadas que respondan a las necesidades de sus desarrollo territorial.

### 4. ANTECEDENTES

El proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (Previas Descentralizado) como unidad ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene el objetivo general de promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y rural y el desarrollo institucional en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país.

### 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 5.1 Actividades a realizar



- Revisar y evaluar los avances de la elaboración de los PVPP de Asunción, Antabamba, Aymaraes, Caylloma y Caravelí, elaborados por los equipos técnicos de los gobiernos locales provinciales y distritales con consultores individuales y/o empresa (especialistas) encargados de brindar asistencia técnica a tales gobiernos, y elaborar los informes técnicos de evaluación correspondientes.



- Apoyar de manera directa en la elaboración para la culminación de los PVPP de Asunción (Ancash), Antabamba y Aymaraes (Apurímac), Caylloma y Caravelí (Arequipa).
- Participar en eventos de capacitación y asistencia técnica previstos por la GFGVD para el inicio de la elaboración de PVPP a cargo de municipalidades provinciales, como parte del proceso de transferencia de recursos y capacidades en planificación vial.
- Proponer mejoras a la Guía metodológica para elaboración de PVPP, como resultado de las evaluaciones de PVPP a cargo.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## 5.2 Recursos a ser provistos por el Consultor.

- El Contratista asumirá el costo del SCTR.

## 5.3 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

- La información necesaria para el desarrollo del servicio.
- Útiles de oficina, fotocopiado e impresiones.

## 6. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

De la prestación del servicio se espera un informe conteniendo lo siguiente:

### Entregable 1:

- El Plan de trabajo para la revisión y evaluación de PVPP de las provincias asignadas, así como de actividades de capacitación y asistencia técnica.

Será presentado hasta los 03 días de iniciado el servicio.

### Entregable 2:

- Informe de actividades y de revisión de los avances de la elaboración de PVPP de las provincias asignadas.

Será presentado hasta los 30 días de iniciado el servicio.

### Entregable 3:

- Informe de actividades y de revisión de los avances de la elaboración de PVPP de las provincias asignadas.

Será presentado hasta los 60 días de iniciado el servicio.

### Entregable 4:

- Informe Final de actividades y de revisión de la elaboración de PVPP asignados.
- Proponer recomendaciones como resultado de la sistematización de actividades desarrolladas, para mejorar los procedimientos y aspectos metodológicos pertinentes en la elaboración de los planes viales.

Será presentado hasta los 90 días de iniciado el servicio.

Todos los entregables, deberán ser presentados en documento impreso anillado (2 ejemplares), en letra arial 11. Además, presentados en archivo digital (CD) en Word, Excel y otros aplicativos empleados.

## 7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

- Profesional titulado en ciencias sociales, ingenierías o afines.
- Experiencia general mínima de diez años en el sector privado o público.
- Experiencia específica de cinco años en temas relacionados a la planificación nacional/regional/local o vial, planeamiento estratégico, formulación o evaluación de programas de desarrollo.
- Experiencia en manejo de equipos multidisciplinares.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- Estudios de postgrado en planificación y/o desarrollo económico, desarrollo rural, gestión de proyectos de inversión o gestión pública.
- Conocimiento y manejo de MS Office (Word, Excel, Power Point).
- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- Declaración Jurada de disponibilidad para viajar al interior del país.

## 8. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO

Lugar: Sede Central PROVIAS DESCENTRALIZADO, Jr. Camaná N° 678 Lima 1, Piso 12 – Provincia y Departamento de Lima.

Plazo: Noventa (90) días calendario, que se iniciará a partir del día de notificada la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

INFORME	PRODUCTOS A ENTREGAR	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
Primer Informe	Producto 1	Hasta los 03 días de iniciado el servicio
Segundo Informe	Producto 2	Hasta los 30 días de iniciado el servicio
Tercer Informe	Producto 3	Hasta los 60 días de iniciado el servicio
Cuarto Informe	Producto 4	Hasta los 90 días de iniciado el servicio

En caso que a la presentación de los Informes, estos sean objetos de observación, la Entidad otorgará como máximo un plazo de siete (07) días calendario, a fin de ser subsanados por el Contratista, si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es independiente de su anterior y que los días se contabilizan a partir del inicio del servicio.

## 9. ADELANTOS

No corresponden.

## 10. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde.

## 11. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo total del servicio es de S/. 30,000.00 (Treinta mil trescientos y 00/100 soles) a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar). De requerirse realizar viajes a las regiones en el marco de las coordinaciones, el costo de los pasajes, traslado, viáticos y otros será asumido por PROVIAS DESCENTRALIZADO del MTC.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## 12. FORMA DE PAGO

Se pagará en tres (03) armadas, de S/. 10,000.00 (Diez mil y 00/100 soles) cada una, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de presentado el respectivo Informe, de acuerdo a lo establecido en los TDR, previa presentación del Recibo de Honorarios y conformidad de la Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada.

## 13. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico.

## 14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Se realizará por el Sistema de Suma Alzada.

## 15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por la Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada, previo visto bueno del supervisor a cargo. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendario después de la recepción.

## 16. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

Si el prestador del servicio incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Contratado}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días en el caso de servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

Los viáticos, por comisiones de servicios fuera del lugar de la prestación del servicio contratado, serán asumidos por Provias Descentralizado.

## 17. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad:

- PVD-MTC adquirirá la propiedad intelectual y de autoría del resultado de la presente locación, así como los derechos de explotación y distribución de todos los documentos y mejoras que deriven de ésta.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



- El Consultor deberá cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros, ni hacer uso de los insumos ni resultados del presente servicio.
- En tal sentido, EL CONSULTOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede tablas, formatos, manuales, TDRs, cuadros, Informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el consultor.

#### 18. DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	HONORARIO MENSUAL	TOTAL COSTO DEL SERVICIO (incluido IGV)
01	Honorario	Días Calendario	90	10,000.00	30,000.00
<b>TOTAL DE LA CONSULTORIA, INCLUIDO IMPUESTOS</b>					<b>S/. 30,000.00</b>

